

# LA PAZ DE MURCIA.

DIARIO MONARQUICO CONSTITUCIONAL

Y DE INTERESES MATERIALES, LITERATURA, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

UN NÚMERO DEL DÍA 10 CTROS. DE PRESTA: ATRAVADO 20.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NÚM. 5.

 CONDICIONES DE SUSCRIPCIONES.  
 Los pagos son adelantados en los trimestres.  
 Las suscripciones empiezan los 1<sup>o</sup> de cada trimestre, y terminan con los trimestres.


## PERCOS DE SUSCRIPCION.

En Murcia 1 pt. al mes y 6 el trimestre; lo mismo fuera de la capital.—En Ultramar y el extranjero, 12 pts.

\*  
LA ESTRELLA DE LOS POBRES,  
asociacion benéfica de señoras.

RIFA QUE SE CELEBRARA EL 12 DE ABRIL  
DE 1876.

Constará de 18,000 billetes, habiendo 870 premios distribuidos como siguen:

1.º premio.	10,000 rs. en billetes
2.º id.	1,000 id.
3.º id.	400 id.
4.º id.	200 id.
15.º id. de 50 rs. uno.	750 id.
400 id. de 40 id.	16,000 id.
451 id. de 30 id.	13,530 id.
	41,880 rs.

El billete-entero vale cuatro reales; se venden en la administración de La Estrella de los Pobres en Murcia, calle de Zoco, 5.

Véase el anuncio del barato de SEMANAS SANTAS.

CUELLOS.—Véase el anuncio Clement.

## LA PAZ DE MURCIA

Hoy debe celebrar sesión el excelentísimo ayuntamiento si tienen a bien convocar los concursos pasivos que han los que oyeron los artículos 93 y 113.

Anoche fueron sorprendidos y multados algunos dueños de tiendas donde se veía el pan sin pesar y falso de peso.

Otra vez vuelve á crecer el nombre de nuestro distinguido amigo el excelentísimo Sr. Marqués de Corvera, como armada de oposición para la elección del primer distrito.

El Noticiero dice que tendrá el apoyo de infinidades de personas que no ven en él más que un amante de su provincia, y Las Noticias dice que magistralmente ocasionó la oficina a La PAZ y sus amigos para demostrar al señor marqués su apoyo y gratitud.

Por lo que toca al apoyo de esas infinidades de personas, do seguro que el señor marqués, como persona de gran talento, merece mucho de su aprecio; por lo que respecta a La PAZ y sus amigos, comprendiendo que el Sr. Marqués está conforme con la situación creada en 31 de diciembre de 1874 y que no ha de querer servir de bandera de oposición, no contribuirá por su parte á que nuestro digno amigo represente un papel con el cual no ha de estar conforme, por más que disienta en un punto de conciencia.

Dice ayer «El Noticiero» que los coristas del Teatro tomaron parte en la novena de Dolores que se celebra en la iglesia de San Pedro, y añade á seguirá: con este motivo es mucha la concurrencia que acude á dicha iglesia. Si no conocieramos á nuestros paisanos y supiéramos lo agradado que en ellos está el espíritu religioso, creeríamos que iban á la iglesia de San Pedro como si fueran al Teatro, por el canto.

Acordada por el Gobierno de provincias la exclusión del católico de montes públicos de los terrenos de la hacienda denominada el Cañón, término de Mula, con la cabida que se diera el crimen unido al expediente, se ha dispuesto, de conformidad:

FOLLETIN. 7 abril.

## EL CARNAVAL DE MURCIA

## LOS FESTEJOS POR LA PAZ,

por J. M. TORTEL.

(Continuación.)

El Sr. Gobernador civil, dió muestras inequitativas en este día de su gran amor á la patria, pues en las diferentes veces que tuvo que dirigir la palabra al pueblo, le vi noblemente impresionado, manifestando en la sencillez sublime de sus palabras y en las lágrimas que humedecían sus ojos, cuanta era la santa y patriótica alegría de su noche.

En la noche de este día tuvo lugar una manifestación improvisada en honor de la Paz, iniciada por la Exma. Diputación provincial. Casi todos los jóvenes que habían tomado parte en la mascarada de la mañana acudieron á ella para realizar con sus lujosos trajes. Presidió esta manifestación un magnífico carro alegórico de la Paz: apoyada en el escudo nacional, teniendo sus piés el indomable león de España, sobre un trono que embellecían frescas flores y lozanas plantas, vestida, arrogante y imponente. llevan-

do en su mano nuestro glorioso estandarte, á una hermosa matrona que representaba á la Patria. Bajo el rostro, en segundo término y rodeados de ramos de olivos y verdes laureles, velvete un soldado licenciado de la guerra, á quien su padre, representado en un huerto, tendía cariñosamente sus brazos. Era además couvento ornamento, el distinguido escudo de nuestra ciudad y gran cantidad de lozanas tallos, trofeo de la agricultura, y emblema de nuestra tierra.

En medio del mayor entusiasmo recorrió esta manifestación las principales calles de la ciudad, oyéndose por todas partes calorosas vivas á la Paz y al Ejército vencedor. La casa del Gobierno estaba ingenuamente engalanada, con bellísimos trofeos alegóricos, y recuerdos de los nombres de los generales que han tomado la principal parte en la gloriosa campaña. La diputación lucía una espléndida iluminación, así como el ayuntamiento, y algunas casas particulares. ¡Qué fraternidad!, qué contento reinaba en todos los murcianos! Parecía que en esta población había aparecido una generación nueva que no temía, como desgraciadamente tienen todas las ciudades de España, un ayer doloroso que han engendrado los nefandos bálsos que mantienen desunidos á los españoles! Parecía que la mano de un ángel había borrado del libro de los recuerdos, ofensas y recriminaciones, luchas y persecuciones, que parecen ser el triste cortejo, que por inexplicable antinomia, lleva consigo esa ley divina de la humanidad que se llama el progreso.

Ya se ha acabado la guerra,

Hace días que obra en nuestro poder el siguiente programa con que la reunión literaria que celebra sus sesiones en casa de nuestro amigo D. Pedro Pagan, piensa solemnizar el aniversario del inmortal autor del Quijote en el próximo dia 23 del actual. La mucha abundancia de originales que tenemos y las cortas dimensiones de nuestro diario nos ha impedido darle más pronta publicidad. Dice así:

PROGRAMA  
de la sesión que ha de verificarse en honor de Cervantes, el dia de su aniversario, 23 de abril, por la reunión literaria que celebra periódicamente sus sesiones todos los viernes del año en casa del excelentísimo señor D. Pedro Pagan.

1.º Epitome de la vida de Cervantes, por D. Primitivo José de Soria.

2.º Ligero análisis de sus obras, por D. Lorenzo Páusa.

3.º Lectura de un capítulo del Quijote, por D. Mariano Ruiz.

4.º Lectura del artículo titulado Murcia en las obras de Cervantes, publicado en la PAZ DE MURCIA, por D. Rafael Almazán, director de dicho periódico.

5.º Sentido religioso de Cervantes, por D. Pascual Navarro, presbítero.

6.º Dulcinea y Maritornes, por don José Martínez Tornel.

7.º Insistencia social del Quijote, por D. Pedro Diaz Cassou.

8.º A la gloria de Cervantes, poesía por D. Antonio García Alix.

9.º Las descripciones del Quijote, por D. Juan García Aldeguer.

10.º A Cervantes en la cárcel de Argamasa, por D. Gerardo Vicente y Selgas.

11. Una lágrima en su tumba, por don Félix Martínez Espinosa, presbítero.

12. Fechas y ediciones de las obras de Cervantes, por D. Felipe Blanco de Ibañez.

13. Cervantes y la Lengua Castellana, por D. Idefonso Montesinos, presbítero.

14. Lectura de un capítulo del Quijote, por D. José Sellés, director del periódico «Las Noticias».

15. Los Molinos de Viento, por don Pascual Martínez Palau.

16. A Sancho Panza, poesía, por don Ricardo Sánchez Madrid.

17. El Siglo de Cervantes, por D. Andrés Baquer Almansa.

18. El Quijotismo, por D. Gerónimo Flores.

19. Estudio del carácter de las mujeres en las obras de Cervantes, por D. Agustín Abril.

20. Poesía, por D. Hermenegildo Lumeras.

21. El Bálsamo de Fierabrás, por don Juan Antonio Soriano.

22. Cervantes y España, por D. M. P. Porz. E. Teiba, presbítero.

23. Novelas ejemplares; la Tia Fingida, por D. José Piñ Tejera.

24. Tolerancia religiosa de Cervantes, por D. Agustín Martínez del Águila, presbítero.

25. Cervantes, poesía, por D. José Sellés.

26. A qué debe principalmente el Quijote su justa celebridad: por D. Zácaras Acosta.

Ha sido nombrado oficial de este gabinete de oficio D. Juan Peralta y Zabala.

Dicen los periódicos que se va á controlar de dólar á los ayuntamientos de los

tipos del sistema métrico para que pueda ser verdad la ley de 1849. Aquí pudiera serlo si la primera autoridad de la provincia se fijara en ello, pues no existe otra dificultad que la falta de querer que se observe como ya se observó.

No sabemos qué temperamento adoptará el Sr. Gobernador para ocurrir á las necesidades perentorias, é incluidas de la Diputación provincial, después de haber visto por sus propios ojos que no es posible constituir la corporación. Ello es que hay necesidad de mucha energía por parte de la primera autoridad de la provincia que creemos la desplegará inmediatamente, sin consideraciones de ningún género, para que la Diputación provincial pueda salir del estado anomal y precario en que se encuentra. Hoy no tenemos tiempo para decir mas sobre este asunto; pero sobre él, y sobre otros varios interesantes como son el estado lamentable del cuerpo de policía, el abandono de la instrucción pública, el precario estado de las casas de Beneficencia, y el floreciente de las casas de juego, el uso escandaloso de toda clase de armas á vista y paciencia de todos, nos ocuparemos muy pronto y diremos la verdad pese á quien pesare.

Las actas de la Comisión provincial siguen viendo la luz con extrema exactitud en el «Boletín Oficial», no sucede lo mismo con las de los ayuntamientos y juntas provinciales de primera enseñanza, y cuentas de aquellos, que tarde ó nunca se dan á luz; en este último caso están las actas y cuentas de Cartagena

## SECCIÓN OFICIAL.

## FISCALIA MILITAR

## DE CARTAGENA.

D. Santiago Ootoria y Tamayo, comandante de infantería y fiscal militar.

Hago saber: Que habiendo entendido en las actuaciones y expedientes formados á consecuencia de las exacciones, robos e incursiones verificadas durante el período que tuvo lugar en esta plaza en el año de 1873 por los mismos insurrectos; y apareciendo que existen todavía en la sumaria general de incursiones varios particulares perjudicados, que de estos unos no han justificado sus derechos á los generos y efectos que se les incumbaron; y que otros no aparece quienes sean, pues solo se saben los nombres y número de las casas, pero no los de los dueños ó habitadores de ellas; por el presente adjunto citó, llamo y emplazó á los que se crean con derecho perjudicados para que se presenten por sí ó por persona debidamente autorizada con instancia dirigida al Excmo. Sr. Gobernador militar de esta plaza con las pruebas justificantes de los perjuicios que se les irrogaron; en la inteligencia que de no verificarlo en el plazo de un mes que principiará á contarse desde el 16 del actual, se entenderá que renuncian á sus derechos. Y para que conste day la presente que firmo en Cartagena á 1º de abril de 1876.—El Comandante fiscal, Santiago Ootoria y Tamayo.

Cuatro veces mas nutritiva que la carne y nutritiva, económicamente 50 veces su precio en medicinas.

Hay falsificaciones que se venden á precios inferiores.

En cajas de hoja de lata 1/2 libra, 12 rs., 1 libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 3 libras, 80 rs.; 4 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 800 rs.

Depósitos en Murcia, D. Rafael Almazán y Martín, y D. Salvador Soria y compañía, Cartería, 4, y en casa de los mayores boticarios y ultramarinos.

D. BARRY & CO. compa, calle de Valverde, numero 1. Madrid 390—282

dole el verdadero carácter carnavalesco, que nunca la ha faltado; alegrías, carros mitológicos, ingeniosas representaciones, cuadros humorísticos, etc. Llegó un día en que parecía haberse agotado los recursos de la imaginación para añadir detalles, y lujo, y fasto, á aquel espectáculo, ébrios mas primorosos carros reproducían con elogio el «Museo Universal», periódico ilustrado que á la sazón se publicaba.

Luchando con todos estos recuerdos hemos desenterrado en este año el Entierro de la Sardina. Y tal ha sido el primer año de su segunda época, que no falta quien crea que ha renacido muerto, por su escaso desarrollo; pero no será, porque esta segunda época durará, por lo menos, tanto como la juventud que la ha inaugurado.

Si yo hubiera de ir enumerando uno por uno los nombres de los que tomaron parte en la última mascarada, y apuntando los disfraces, y resenando los trajes, necesitaría mas tiempo y mas espacio del que puedo disponer; he de recordar, por tanto, en globo, y á la ligera lo mas notable del Entierro.

Estos son los verdaderos orígenes del Entierro de la Sardina. Se inició un pensamiento humorístico, que después había de tomar proporciones en bien y contenido de la población.

Paso por alto, por ser improbo y además difícil, de hacer, la historia de esta mascarada en su primera época, desde su origen hasta su terminación; basta decir que de un año para otro, fué la fiesta creciendo en interés y importancia; que el Casino la adoptó espléndidamente, acordando un aumento en la cuota mensual de los socios destinado á su engrandecimiento, y especialmente á los gestos generales; que el Circulo Industrial, puso también su óbolo en la gran mascarada, concurriendo muchos años á tomar parte en ella con magníficos carros alegóricos á los estatutos y significancia de estas sociedades.

De dia en dia, iba aumentando el Entierro de la Sardina en riqueza y responder. Todas las manifestaciones del ingenio tenían en él cabida; pues aparecieron sucesivamente, dán-

## ULTIMA HORA.

## DESPACHO TELEGRÁFICO.

Servicio particular de LA PAZ.

Madrid 7 á las 4 y 32 m.

El estado de D. Alejandro de Castro es gravísimo.

La «Gaceta» publica un decreto haciendo extensiva la medalla de Alfonso XII á la armada. —C.

El apego á la vida doblada.—Con un estómago desordenado el goce físico y mental son imposibles. Todos los demás órganos simpatizan con el gran alimentador del sistema; la mente vive sombría, irritable y enfermiza. No hay mejora posible hasta que la función interrumpida de la digestión ha sido restaurada y regulada, y las Pildoras Vegetales Azucardadas de Bristol que obran directamente sobre el estómago, los intestinos, y el hígado, arrestan su acción mórbida y comunican el vigor que la enfermedad les ha quitado. Las operaciones de purgar, y vigorizar marchan simultáneamente, el apetito mejora, el espíritu galla, y la vida que es literalmente un peso al despacho, otra vez se hace agradable. La capa de azúcar evita la posibilidad del contacto entre la sustancia de las Pildoras y el paladar y las da un gusto agradable.

Salud a todos devuelta sin medicina ni purgantes, ni gastos por la deliciosa harina de salud, la

REVALENTE ARAB

**A El Tiempo corresponde la siguiente miscelánea:**

«El Diario de San Sebastián» recordará al *Imperial* que en 1872 aplaudía la conservación de las fuerzas a lo que, contó, nuestro colega madrileño.

En efecto, el *Imperial* en 1872 no pedía la supresión de los fueros, como no la pedía el país.

Pero entre 1872 y 1876 median cuatro años.

Cuatro años, que son un abismo donde ya se la juventud liberal de España, asesinada con el puñal de los fueros.

A lo que replica el diario guipuzcoano: «No es el partido de que ha sido órgano el *Imperial* el que menos ha contribuido con su insonata política a aguzar ese puñal, que por cierto no es de los fueros».

Por cierto, nada nos extraña a quienes evolucionan, á que tan acostumbrados nos tienen ciertos hombres y ciertas partidos constantes solo en la inconstancia.

No lo hacen mal ambos colegas. Difícil sería torcer entre uno y otro.

Sin embargo, buenas son que el periódico de la Plaza de Matute tenga presente el recuerdo cuando le ocurrían escritos acerca de las palabras agudas de larga fecha:

«Esta es Castilla, decía el contestable don Alvaro de Luna, si recordamos mal, que desterraron a su señor legítimo las Cortes que producen los hombres y los gatos.» Otros tiempos, otras costumbres, se ha dicho también.

Efecto hace que refresquen la memoria ciertos periódicos.

Según escriben de la Coruña, el 1.º de Abril, á las once y cuarto de la mañana, no existía en la Administración económica de la misma ni un solo ejemplar de facturas para el cange de los recibos del empréstito, de modo que las personas que se presentaron á practicar dicha operación, hubieron de volverse sin haber podido verificarlo.

Con semejante sistema, según hemos dicho en otra ocasión, se hace de todo punto infeliz la ampliación del plazo concedido por el señor ministro de Hacienda.

## CÓRTES.

### CONGRESO

Extracto de la sesión celebrada el dia 5 de Abril de 1876.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR POSADA HEREDIA.

Abierta á las tres menos cuarto y leída el acta de la anterior, fue aprobada.

Se recibió el juramento á un señor diputado.

Dióse lectura de varios documentos que pasaron á las correspondientes comisiones.

El general SALAMANAA pregunta: por qué no se han hecho las quintas en Navarra, que lo que pienso hacer el Gobierno, en las provincias donde no se ha efectuado la quinta de los mozos de 20 a 35 años; qué es lo que va á acordarse respecto de un brigadier que sirve en la isla de Cuba y que pertenece á las filas carlistas, y quién va á sostener los licenciosos necesarios para su ejecución en las Provincias Vascongadas. El señor diputado, añadió una interpelación para cuando el Gobierno haya contestado á esas preguntas.

El señor ministro de la GOBERNACION contesta: que el Gobierno se ocupó de los abuntos indicados, reservándose en uso de su derecho, el señalar día para su interpelación.

El general SALAMANAA lee: quince puntos que son los que ha de abrazar su interpelación.

El señor ministro de la GOBERNACION dice: que estos puntos son de la competencia

del señor ministro de la Guerra, motivo por que suplica al general Salamanca aplazar su interpelación para cuando dicho ministro sea consultado.

El general SALAMANCA contesta: que ya ha pedido los expedientes necesarios para esplanar su interpelación.

El señor CARRERAS Y GONZALEZ dirige una pregunta al Gobierno acerca de las leyes que han de regir en las provincias de Guipúzcoa.

El señor ministro de la GOBERNACION

contesta: que como se va a proceder á la discusión del proyecto constitucional, agraviando el señor Carreras que sea votado como ley.

El señor Moyano y otro señor diputado presentan exposiciones pidiendo la unidad católica suscrita por considerable número de firmas.

El señor SEGOVIA pide que se lleven á la Cámara las tarifas consulares.

El señor ministro de FOMENTO dice: que según cree, esas tarifas deben hallarse ya en la secretaría del Congreso.

El señor PRESIDENTE: Orden del día, dictamen.

El señor MARTINEZ leyó el articulo de la comisión, en que solicita apruebe la Cámara en un solo los titulos VI, VII y VIII del proyecto constitucional.

El señor PIDAL, haciendo uso de la palabra en contra del dictámen, dice que el Gobierno ha abierto, presentando el proyecto constitucional un nuevo camino no abierto por la legalidad, pidiendo que con ella hubiera podido resolver todas las cuestiones. Pregunta al Gobierno si él es legítimo las Cortes que destinaron á la dimisión los diputados: dice que esas Cortes no han abolishido la Constitución de 1848, como tampoco lo ha abolido el manifiesto de Sandhurst. Anadió que el presidente del Consejo de ministros ha asegurado que la soberanía reside en las Cortes con el rey, y que el manifiesto de Sandhurst había derogado una Constitución.

Este principio, continua, debemos rechazar todos aquellos que, sinceramente nos agrupan alrededor del régimen monárquico constitucional.

Califica de cesarista y protestante la teoría de que los derechos del rey se sobrepongan á los derechos fundamentales de la nación consignados en la Constitución del Estado.

El señor PIDAL lee algunas frases de un juramento inglés del siglo XV, relativas á la teoría de que el rey detenga por sí solo los derechos de la nación.

Dice que esas palabras coinciden con la que acerca de principio hereditario pronunció el señor presidente del Consejo de ministros.

Combatte lo dicho por este, respecto á que el principio de la soberanía estaba fundamenteado en el principio hereditario, según los teólogos del siglo XVII. Habla de las teorías que profesa acerca de estos puntos las escuelas revolucionarias y de Jean Jacob Rousseau, que puede sintetizarse en la renuncia constante de todos los poderes.

El señor PIDAL lee algunas frases de un juramento inglés del siglo XV, relatives á la teoría de que el rey detenga por sí solo los derechos de la nación.

Dice que esas palabras coinciden con la que acerca de principio hereditario pronunció el señor presidente del Consejo de ministros.

El señor PIDAL lee algunas frases de un juramento inglés del siglo XV, relatives á la teoría de que el rey detenga por sí solo los derechos de la nación.

Dice que esas palabras coinciden con la que acerca de principio hereditario pronunció el señor presidente del Consejo de ministros.

Continúa su oración, manifestando que los derechos individuales son personales, son derechos naturales que presuponen un faro, un guia, un objeto, que los determina. Califica de reactionaria la Constitución que el Gobierno ha presentado á la Cámara.

Continúa su oración, manifestando que los derechos individuales son personales, son derechos naturales que presuponen un faro, un guia, un objeto, que los determina. Califica de reactionaria la Constitución que el Gobierno ha presentado á la Cámara.

Continúa su oración, manifestando que los derechos individuales son personales, son derechos naturales que presuponen un faro, un guia, un objeto, que los determina. Califica de reactionaria la Constitución que el Gobierno ha presentado á la Cámara.

Continúa su oración, manifestando que los derechos individuales son personales, son derechos naturales que presuponen un faro, un guia, un objeto, que los determina. Califica de reactionaria la Constitución que el Gobierno ha presentado á la Cámara.

Continúa su oración, manifestando que los derechos individuales son personales, son derechos naturales que presuponen un faro, un guia, un objeto, que los determina. Califica de reactionaria la Constitución que el Gobierno ha presentado á la Cámara.

Continúa su oración, manifestando que los derechos individuales son personales, son derechos naturales que presuponen un faro, un guia, un objeto, que los determina. Califica de reactionaria la Constitución que el Gobierno ha presentado á la Cámara.

Continúa su oración, manifestando que los derechos individuales son personales, son derechos naturales que presuponen un faro, un guia, un objeto, que los determina. Califica de reactionaria la Constitución que el Gobierno ha presentado á la Cámara.

Continúa su oración, manifestando que los derechos individuales son personales, son derechos naturales que presuponen un faro, un guia, un objeto, que los determina. Califica de reactionaria la Constitución que el Gobierno ha presentado á la Cámara.

Continúa su oración, manifestando que los derechos individuales son personales, son derechos naturales que presuponen un faro, un guia, un objeto, que los determina. Califica de reactionaria la Constitución que el Gobierno ha presentado á la Cámara.

Continúa su oración, manifestando que los derechos individuales son personales, son derechos naturales que presuponen un faro, un guia, un objeto, que los determina. Califica de reactionaria la Constitución que el Gobierno ha presentado á la Cámara.

Continúa su oración, manifestando que los derechos individuales son personales, son derechos naturales que presuponen un faro, un guia, un objeto, que los determina. Califica de reactionaria la Constitución que el Gobierno ha presentado á la Cámara.

Continúa su oración, manifestando que los derechos individuales son personales, son derechos naturales que presuponen un faro, un guia, un objeto, que los determina. Califica de reactionaria la Constitución que el Gobierno ha presentado á la Cámara.

Continúa su oración, manifestando que los derechos individuales son personales, son derechos naturales que presuponen un faro, un guia, un objeto, que los determina. Califica de reactionaria la Constitución que el Gobierno ha presentado á la Cámara.

Continúa su oración, manifestando que los derechos individuales son personales, son derechos naturales que presuponen un faro, un guia, un objeto, que los determina. Califica de reactionaria la Constitución que el Gobierno ha presentado á la Cámara.

Continúa su oración, manifestando que los derechos individuales son personales, son derechos naturales que presuponen un faro, un guia, un objeto, que los determina. Califica de reactionaria la Constitución que el Gobierno ha presentado á la Cámara.

Continúa su oración, manifestando que los derechos individuales son personales, son derechos naturales que presuponen un faro, un guia, un objeto, que los determina. Califica de reactionaria la Constitución que el Gobierno ha presentado á la Cámara.

Continúa su oración, manifestando que los derechos individuales son personales, son derechos naturales que presuponen un faro, un guia, un objeto, que los determina. Califica de reactionaria la Constitución que el Gobierno ha presentado á la Cámara.

Continúa su oración, manifestando que los derechos individuales son personales, son derechos naturales que presuponen un faro, un guia, un objeto, que los determina. Califica de reactionaria la Constitución que el Gobierno ha presentado á la Cámara.

Continúa su oración, manifestando que los derechos individuales son personales, son derechos naturales que presuponen un faro, un guia, un objeto, que los determina. Califica de reactionaria la Constitución que el Gobierno ha presentado á la Cámara.

respondía á la España de 1868? No; pues la Constitución de 1848 debía desaparecer, y desapareció.

En nombre de la soberanía nacional los reyes estaban en jaque; testigo Mariana, Juarez y otros historiadores. Dice que el ideal que tiene del cristianismo el señor Pidal, es el ideal de la Edad Media, en donde en medio de la lucha constante de los poderes, se daban señales en la arquitectura y en el arte, existiendo los pueblos como muelas.

El señor PIDAL dice: en su rectificación que el señor Jiménez, racionalista de toda la vida, ha puesto su palabra al servicio de un doctrinario establecido en un proyecto de Constitución.

Dice que la Constitución de 1848 era su ideal; pero que consideraba que debía reformarse, como había tenido buen cuidado de decirlo antes de ahora.

Dice que el señor Jiménez, en la brillante exposición que hizo de hechos para probar que todo era en bicho, le había reconocido como esceptico de toda la vida, que no profesaba amor á ningún principio sino á los hechos consumados.

Prosigue su rectificación diciendo que solo la personalidad humana, colectiva ó individual, es susceptible de derechos.

Hace una descripción de las épocas de la Edad Media, bajo el punto de vista cristiano y artístico, y dice que el renacimiento de aquella época lo deseó el para fundar el porvenir de la patria.

El señor FERNANDEZ JIMENEZ dice que si es esceptico, es porque no es escolástico, porque no cree que el principal factor de la vida está concentrado en una idea seca y sin vida.

Dice que el Dante del señor Pidal, es el Dante que pide soñor con el manto roto; que la religión del señor Pidal es la de la catedral contra el monasterio, y que en aquella Edad Media, después de todo quedaban los escepticos.

El señor PIDAL dice rectificando de nuevo que no era exacto que en aquella época hubiese los escepticos que apoyan. Sí.

El señor SARDAL dice: que siendo ya la hora algo avanzada podría suspenderse la sesión hasta mañana.

El señor PRESIDENTE: contesta: que aun falta una hora de sesión, y qué dirá el país si se suspendieran estos debates tan luego como se han comenzado.

El señor SARDAL, comenzando su discurso en contra del dictámen, dice que la Constitución que se está discutiendo, no es Constitución, sino Carta otorgada.

Dice que hay ciertas clases sociales á las que no es posible desatender; que los ministros han excusado su responsabilidad en estos poderes, y que en estos debates solo se pasa el tiempo.

El señor PRESIDENTE: Siento haber oido a S. S. esa palabra, tan cortés como es S. S. con la Cámara.

El señor SARDAL: No, he querido decir, tomando ideas de los oradores que han hecho uso de la palabra, mas que el tiempo pasa como pasaba siempre. (Risas.)

El señor PRESIDENTE: Eso se puede hacer, todo lo más, pero no se puede decir.

Continúa el señor SARDAL su discurso: dice que éste ha hecho consideraciones generales, porque no tiene á la mano ningún aparte.

Dospues de emitidas algunas ideas generales respecto al principio hereditario, el señor Presidente, encarnado en el historiador, el señor Pidal, había incurrido en graves contradicciones, y que precisamente había combatido un artículo del dictámen en el que se establecía. Dice que el trío que debe reformarse es el hereditario y el de la soberanía, y que ésta contradecía en otro, que opinaba por el principio hereditario y le combatía también al mismo tiempo.

Anade que hecho es lo que se estaba discutiendo, hecho el señor Pidal en la Cámara; hecho la reunión de las Cortes, hecho, el que la Constitución de 1848 se hubiera declarado inconstitucional, y hecho, el acuerdo de la palabra, la pronunciación del idioma. Y al tener con que él hablaba á la Cámara (Bien bien). Continúa diciendo que por los hechos han sido destruidas algunas fases, y abolidos juramentos e instituciones.

Habla del derecho hereditario, consigna que éste está encarnado en la historia; recuerda que Pelayo, cantado por la poesía como dueño de Cantábrica, y como ligado por vínculos de parentesco con los reyes vascos, no pudo ser nunca el sucesor de derecho hereditario, porque no era sucesor legítimo de los reyes vascos.

Habla de lo que es una Constitución, dice que hay una organización que comprende el Estado social, y que ésta ésta organización se rompe, queda irrita toda Constitución. Anade que la tabla de los derechos individuales que el señor Pidal atacaba, era la síntesis de lo fundamental, de lo que está en el ánimo de todos.

La Constitución de 1848, pregunta, correspondió á los partidos moderado ni conservador?

Continúa su discurso manifestando que esa legislación no comprendió siquiera á los individuos de la subcomisión del Senado, que esa legislación

estimó general del Estado, pidiendo la rectificación de cierta real orden que al dejar sin efecto varios decretos del gobernador de Castellón, se mandan cancelar los expedientes de registro de algunas minas.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.—Real orden declarando incursos en la pérdida de sus respectivos oficios á los notarios del distrito de la Audiencia de Pamplona comprendidos en el estado que publica.

Otra disponiendo que se publique en la *Gaceta de Madrid* el proyecto de división judicial del distrito de la Audiencia de Sevilla.

Memoria justificativa del proyecto indicado en la real orden precedente.

MINISTERIO DE GUERRA.—Real orden dando de baja definitivamente en el ejército al teniente de infantería Melchor González Tejo.

ADMINISTRACIÓN CENTRAL.—Pagos.—La dirección de la Caja general de Depósitos ha acordado los pagos que se expresan á continuación para el dia 8 del corriente, de diez a dos de la tarde:

Atrasos: No depositados, primer semestre de 1872, número 2.308; segundo semestre de 1872, números 4.353, 4.355, 4.356 y 4.357; primer semestre de 1873, números 4.973, 4.976, 4.977, 4.978, 4.979, 4.980 y 4.981; segundo semestre de 1873, números 2.166, 2.167, 2.168, 2.169 y 2.170.

Depositados, segundo semestre de 1872, número 2.342; primer semestre de 1873, números 2.045, 2.046, 2.047, 2.048, 2.049, 2.050 y 2.051; segundo semestre de 1873, números 4.342, 4.343, 4.344, 4.345, 4.346, 4.347, 4.348 y 4.349; primer semestre de 1875, números 4.382, 4.383, 4.384, 4.385, 4.386, 4.387, 4.388 y 4.389.

del Tesoro de la primera emisión, vencimiento de 30 de Junio de 1878, señaladas a los números del 364 al 380 de presenta-  
y 364 a 380 de sortejo para el pago, 1878.  
Máximos 45.221 pesetas.

De la proporción que y fecha se suscribió la  
emisión Tesorería Central las facturas de  
bonos del Tesoro de la segunda  
emisión, vencimiento de 30 de Junio de 1878, señaladas con los números del 62 al  
162 de sortejo para el pago, importantes 14.938 pesetas.

## DESPACHOS Y EL GRÁFICO

RAGUSA 4.—Se ha confirmado la presen-  
cia en Suttorina del jefe de los insurrectos  
negrovinos llamado Rodich.

Las condiciones de los insurrectos herze-  
vianos para depoer la lucha, son que se  
jen las tropas tufoas, que se les den vi-  
tas para un año, materiales para volver a  
reconstruir las casas destruidas y el derecho  
a las potencias consideran como inadmis-  
simejantes exigencias.

ONDRES 4.—La Cámara ha aprobado por  
gran mayoría que la reina de Inglaterra  
serve el título de emperatriz de las Is-  
LANDAS 4.—Mañana se celebrará en Badea  
nunciada entrevista del emperador Gui-  
ermo de Alemania con la reina Victoria de  
la tierra. A las 10 de la noche se hará el  
consolidación de los pueblos para fines de este mes se espera la visita  
de Rusia, que probablemente per-  
severará algunos días en esta capital.

PARIS 4.—En la Bolsa se han cotizado:  
13 por 100 francos a 56.30.  
El 5 a 106.35.

Interior español 9.4 148.

Interior 47.58.

Consolidación inglesa a 94.43/16.

En el Bósforo se ha hecho:

Interior español a 17.9.46.

Interior 46.2.46.

PARIS 5.—El Diario Oficial promulgó la  
levantando el estado de sitio en los cu-  
departamentos restantes.

también publicó el decreto anunciando  
a la día 15 de Mayo de 1878 la Exposición  
universal.

PARIS 5 (noche).—Una comisión interna-  
ral compuesta de los delegados de los mi-  
sterios de Relaciones interiores, de la Gober-  
nación de España, del Interior de Francia, y  
de Hacienda en juntas, reuniones, se reu-  
nió a fin de tratar en Bayona para arre-  
gar todos los asuntos contenidos entre  
Francia y España ocasionados por la guerra  
de los carlistas.

Han llegado al Ferrol 60.000 pesos para  
gar las atenciones del Arsenal.

La junta provincial de Sanidad de Gerona  
dispuso la "destrucción" de las sierpes de  
arroz que de un modo ilegal se han verifi-  
cado en el término de Bellcaire.

En las obras del ferro-carril en construc-  
ción, de Luchana, hubo días pasados un des-  
prendimiento de tierra que ocasionó algunas  
agrasias, según se nos asegura, y unido  
a ciertas diferencias que existen entre  
los trabajadores y los contratistas de las  
obras, habrá que no se fijen más dudosos y otros  
armonía que suele de desear.

En la semana próxima debe quedar termi-  
nado el magnífico puente que el señor don  
Apolo Cuesta dedica al excelentísimo señor  
Cardenal García Cuesta, último arzobispo que  
ha sido de la diócesis Compostela, y cuya  
misa debe celebrarse a la capital del  
antimismo Cristo de Burgos, dentro de la  
catedral, en el presente mes, tercer año de su  
aniversario.

La excursión de la Guardia civil por la  
provincia de Pamplona está dando resultados  
satisfactorios. A los descubrimientos hechos  
durante los últimos días, de los cuales dimos  
oportunamente cuenta a nuestros lectores,  
hay que agregar los recientemente hechos en  
el monte llamado Barranco, consistentes  
en 22 fusiles, 70 reales de Escocia en un cajón de  
municiones y una tabacera de cobre, cuya  
aplicación se ignora.

El ayuntamiento de Barbastro ha admitido  
su cargo, motivado, según nuestras noticias,  
por no haber sido aprobado por la Adminis-  
tración económica el repartimiento de con-  
sumos, contra el que parece se habían pre-  
sentado numerosas reclamaciones.

Se ha suspendido la orden de marcha que  
se había comunicado a las fuerzas de carabines  
perteneientes a las comandancias de  
Granada y Almería, para que se trasladasen  
a sus respectivas provincias desde Málaga  
donde actualmente se hallan.

Según noticias de Jaén, ha aparecido en  
la Carolina la langosta en estado de mos-  
quito.

No es dicha comarca la única donde aquél  
insecto ha aparecido, ya en su segundo estado  
de desarrollo, por cuya razón conviene que

se active en lo posible los trabajos de ex-  
tinción.

## AGENCIA MADRILEÑA.

Hemos recibido de esta Agencia las siguien-  
tes noticias:

En el Bolsín quedó anoché el consolidado  
a la liquidación y al contado a 46.80. Tend-  
dencia dudosa.

A las cuatro de la madrugada de hoy fun-  
cionaban con regularidad todas las líneas te-  
legráficas de España, excepto las de Barcelona  
y Burdeos, que lo hacían con gran retraso.

Han pasado al gobierno civil para su in-  
forme, cinco solicitudes pidiendo autoriza-  
ción para publicar en Madrid los siguientes  
periódicos:

«Revista diplomática consular», «La se pú-  
blica», «La Corte», «El Monitor de las clases  
pasivas», «La Plazuela».

A las ocho y media de la noche se reunió  
ayer la comisión del centro parlamentario  
para el desarrollo de los intereses materiales  
del país, compuesta de los diputados señores  
Bosch y Labay, Azcarra, marqués de  
Viesca de la Sierra, Primo de Rivera y Alba  
Sacedo, continuando el minucioso y deteni-  
do estudio de las bases reglamentarias por  
que debe regirse este centro en sus impor-  
tantes trabajos.

La reunión terminó á las once y cuarto de  
la noche.

También ayer se reunió en el Ayuntamiento  
la comisión de obras y arbitrios, debiendo  
reunirse hoy la de Hacienda.

Este algunas contusiones de consideración.  
El paciente es un joven de diez y ocho años.

tidad de 9.000 rs. destinada por S. M. para  
este objeto en la forma siguiente:

Dña Francisca Dorado, 4.500 rs.; don En-  
rique Páramo, 4.500; Pedro Ferrer, 4.500;  
Juana Gomez, 4.500; Manuel Magán, 4.500, y  
Manuel Maroto, 4.500 rs.

Además de este donativo, el señor Elduayen,  
con fondos destinados para actos bené-  
ficos por la sociedad del Casino de esta éste-  
te, ha entregado la cantidad de 500 rs., res-  
pectivamente á Juana Perez y Mariana Palo-  
mar, igual cantidad al referido Enrique Pá-  
ramo, quienes el que más danos ha experimen-  
tado en el incendio.

Aplaudimos con la sinceridad que nos ca-  
racteriza este rasgo humanitario de nuestro  
joven monarca, y hacemos extensivo este  
aplausus al señor Elduayen por el interés que  
siempre manifiesta en favorecer al desgra-  
ciado.

En la acreditada librería del señor Sanchez  
Rubio, se ha puesto á la venta una lindísima  
novela, original del reputado escritor señor  
Fernández y González, titulada «El rico home  
de Alcalá», que creemos ha de llamar la aten-  
ción del público.

A las cuatro y media de la mañana se de-  
claró, un incendio en el ministerio de Fe-  
rrería, en las leñeras y carboneras contiguas  
á la taberna de la plaza del Progreso.

En los primeros momentos se creyó que  
todo el fuego estaba concentrado en el de-  
partamento que ocupa el Conservatorio de  
artes, á causa de la inmensa cantidad de hu-  
mido que todo lo invadía. Las bombas no pu-  
dieron prestar desde luego auxilio, porque  
no podían penetrar y maniobrar en aquel  
sitio.

Después se abrieron las puertas que comu-  
nican por la parte posterior, y á pesar del  
mucho combustible allí almacenado, hay es-  
peranza de sofocarlo pronto sin que penetre  
en el Conservatorio donde hay muchos pre-  
ciosos objetos que peligran.

Próximo está el día 2 de Mayo; época me-  
morable para el pueblo de Madrid y para  
España entera.

La guerra de la Independencia y la batalla  
del Callao; hé aquí dos memorables aniver-  
sarios.

Dabiz y Velarde y Mendez-Núñez; hé aquí  
tres impecables e inmortales nombres.

No hablamos de los primeros, porque to-  
dos los pueblos de España les han consagra-  
do eternos recuerdos, y su heroísmo escrito  
está en célebres monumentos.

¿Qué recuerdo se ha consagrado, ó en qué  
momento se ha escrito la brillante página  
que llegó á su patria el digno cuanto desgra-  
ciado Mendez Núñez?

Pinguino.

Será espacioso el ayuntamiento de Madrid de  
permeterse imposible sin resolver la solicitud  
que en distintas ocasiones y con insistencia  
le han dirigido los vecinos de la calle de Car-  
retas, pidiendo que este rótulo, se sustituya  
en una modesta lápida, que recuerde para  
siempre el héroe del Callao?

J. Veranos.

Por los alrededores de Picamoixón, Reus,  
vaga una partida de malhechores, que no  
tiene más objeto que el pillaje, habiendo es-  
tado en aquella villa en la noche del lunes  
último y exigiéndole al alcalde una fuerte

La junta de obras del puerto de Barcelona  
recaudó en el mes último de Febrero, por  
diversos conceptos, la cantidad de 403.794  
pesetas 62 céntimos.

Según informe verbal del ingeniero agró-  
nomo de Valladolid, parece que hasta ahora  
solo se limitan al partido de Villalon los te-  
mores de la invasión de la langosta.

El gobernador de la provincia, en unión de  
varias personas competentes en el asunto, ha  
celebrado una reunión con el objeto de ocu-  
parse inmediatamente de tan vital cuestión.

Ma emperado á disolverse el batallón pro-  
vincial de Valladolid, habiéndole verificado  
ya las compañías 5.º y 7.º, á quienes corres-  
pondió por suerte ser las primeras.

Grandes manchas de langosta se notan ya  
en algunos puntos del campo de Cartagena,  
y especialmente en las diputaciones de Algar  
y Beal.

## BOLSA DE MADRID.

### COTIZACION OFICIAL DEL DIA 5.

Fondos públicos.	Último precio.	Mov.
3.00 interior.....	16.72	42
Pequeños.....	16.70	45
Fin de mes vol.....	16.72	33
3 por 400 exterior.....	00.00	
Material Tesoro.....	00.00	
D. del Personal.....	00.00	
Sist. del ayunt.....	00.00	
Obligac. munic.....	00.00	
Idem Erlanger.....	00.00	
Billetes hipotec.....	402.90	
Idem de Castilla.....	00.90	
Bonos del Tesoro.....	59.60	30
Idem pequeños.....	89.30	
Resg. Caja de Dep.....	00.00	
Abril de 1900.....	00.00	
Agosto de 2000.....	00.00	
Julio de 2000.....	00.00	
Obras públicas.....	00.00	
Madrid.....	00.90	
Ferrocarriles.....	30.50	
Idem nuevas.....	00.00	
Idem de 2000.....	00.00	
Alar á Santander.....	00.00	
Banco de España.....	476.50	
Cambio.....		
Londres á 90 d. f.....	48.50	
París á 8 d. v.....	5.06	
Burdeos, idem.....	00.00	

En la calle de San Cristóbal, número 17, taberna, murió repentinamente ayer la señora y media de la tarde, la dueña del establecimiento, en el momento de estar bebiendo un vaso de agua. El cadáver fue trasladado al depósito del Hospital general.

También estuvo ayer en palacio á despe-  
dirse de S. M. y A. R. el general Martínez  
Campos.

Han sido elegidos presidente y secretario  
respectivamente de la comisión de ferrocarriles, en el Senado los señores Barzanallana  
(don José García) y López Borreguero.

La comisión de actas del Senado se reunió  
esta tarde á las dos en el despacho de los se-  
ñores secretarios para tratar de algunas pen-  
dientes.

En la calle de San Bernardo, resultando una  
herida de mortero en la espalda, indicando el lugar  
en donde debió herir á la persona que ha-  
bitó de mortal el mismo cuerpo, y en seguida  
se presentaron también el comandante capi-  
tar don Pedro Cossío y el alférez Gustardo, y  
al ver dicha fuerza, se sometieron los que  
componían la misma, 6 sea 143 individuos  
entre negros, mulatos y blancos, ya citados  
así como 45 mujeres de igual clase.

El objeto de esa reunión era celebrar la fiesta  
que los Náñigos llaman el «Sopelano», tanto  
que en un cuarto situado al fondo de la casa,  
adornado con coqueras, se encontró un ga-  
robo acabado de matar y con señales de que  
se había hecho su sangre, según acus-  
taban en tales casos; y en un rincón del  
mismo cuarto las crues que, poco tiempo  
después, hacían con color amarillo aquellos  
a quienes tocó el suerte, la muerte de la casa,  
sacrificó al primer ser humano que encuen-  
tra en la calle.

También fueron hallados una mesa figura-  
ndo un altar y sobre ella un crucifijo con  
heridas en la espalda, indicando el lugar  
en donde debió herir á la persona que ha-  
bitó de mortal el mismo cuerpo.

La comisión de maestranzas de Sevilla,  
que ayer estuvo en palacio á solicitar á su  
maestrazo, iba presidida por el señor marqués  
de Casa Galindo.

Han sido elegidos presidente y secretario  
respectivamente de la comisión que entien-  
de en el asunto del tratado comercial entre

Bélgica y España los señores senadores con-  
de Casa Valencia y don Joaquín María  
Paz.

Ayer á las nueve y media de la mañana se  
promovió una riña entre dos mujeres de la  
calle de San Bernardo, resultando una de  
ellas herida en la cabeza.

En la calle del Carmen un caballo arrojó al  
ginebra ayer á la una de la tarde, recibiendo

en vista de la miseria á que han quedado  
reducidas varias familias de las que habita-  
ban en las casas destruidas por el incendio  
del teatro de Romea, se ha distribuido hoy  
por el gobierno civil de esta provincia la can-

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Anuncios por un día á 10 céntimos de peseta la línea; por 2 á 8 por 3 á 6; por 4 en adelante á 4; los blancos y letras mayores del tipo ordinario se contarán por el espacio que ocupen.—Toda inserción en la primera página, excepto los comunicados.

# ANUNCIOS.

## Boletín religioso.

Noticias de mañana.—S. Dionisio y el bto. Julian de S. Agustín.—ma.

Boleto.—Está mañana en la iglesia las religiosas Verónicas y en la as de Sta. Clara.

Altos.—El domingo 9 del actual hará el Apostolado de la oración en la Iglesia de religiosas de Ntra. Sra. de Dios, los ejercicios menores con comunión de regla á las mañanas y sermones á las 4 de tarde que dirá D. Francisco

## Noticias mercantiles.

### ALMUDI PÚBLICO.

Precios del día. 5.  
de 10 del país. de 12 75  
de 10 00  
de 0 00  
de 0 00

### CARNES.

As sacrificadas para hoy y sus precios.

Vacinas. . . . . 32 cént. lib.

Vacas. . . . . 1

Gibritos. . . . . 1

Gibitos. . . . . 1

As vacas. . . . . 1

As cabras. . . . . 1

As borregos. . . . . 22

As carneros. . . . . 12

As ovejas. . . . . 12

PESQUERIA.

Noticias y precios del pescado vendido hoy.

Atún. . . . . de 24 a 34 cént. lib.

Salmores. . . . . de 26 a 24

Diana. . . . . de 12 a 16

Puer. . . . . de 10 a 12

Ach. . . . . a 81,9

Comunicaciones.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE MURCIA.

Nota de las horas de entrada y salida de los correos en esta administración principal.

CORREOS. ENTRADAS SALIDAS.

Madrid. 11 30 m. 8 30 t.

Cártama. . . . . 8 30 t.

Almería. . . . . 9 30 m. 10 30 m.

Lorca. . . . . 10 30 m.

Alicante. . . . . 9 30 n. 11 m.

Al despacho de recaudación abierta desde las nueve de la mañana, hasta las dos de la tarde, y desde las tres á las cuatro de la misma.

Los correos las cartas y pliegos, como igualmente impresos y obras, son en mas de certificados de esta administración, de doce á diez de cada tarde, y de las cuatro á cuatro y media la misma para Alicante.

Para entregar paquetes del Estado y certificaciones de certificados, desde las nueve de la mañana á la de la tarde.

Se recogen las cartas el buzon de esta administración, media hora de la salida de cada expedición, y en los estaucos una hora más.

Murcia 27 de setiembre de 1875.

Miguel G. de Cisneros.

ANUNCIOS.

PLANCHADORA.

Asunción Pérez, 19, Catalana,

Ciudad Nueva, núm. 2, plancha con

tello y saca los junquillos, á los

dos y cuellos, excediendo por

amplicar a las personas que tienen

la atención de ocuparla. 8—6

CARRETELA.

Se vende una en buen estado y

ata. Darán razón en la imprenta

de este periódico. 26—11

Baños termales

de Fortuna.

á 48 centigrados.

En el presente año encontrarán

que acuden á tomar estas saudosas aguas grandes mejoras en establecimiento, una magnifica ade y nuevas y cómodas casas.

GONORRÉAS.

AS CAPSULAS PERUVIANAS

del Doctor BORRELL.

á el remedio mas pronto, seguro y agradable para curar radicalmente las purgaciones y los flujos blancos y por mas rebeldes e invereados e scab.

Para evitar engaño, debe exigirse firma y rúbrica de BORRELL

BRAMONOS en los frascos y prospectos.—Se vende en Murcia en farmacia de D. Miguel Martínez, 6 rs. frasco de 75 cápsulas.—Los dídos á Bortelli hermanos, farmacéuticos, Barcelona, calle del Consell Asalto, 52. 180—4

# GRAN BARATO

## DE VOCIONARIOS CON SEMANA SANTA

desde 5 rs. hasta 150. Los hay en diferentes tamaños y encuadernaciones, y pequeños para niños, así como de letra gruesa para personas de poca vista.

Establecimiento de LA PAZ, calle de Zoco, num. 5, en Murcia.

HOGG, Farmacéutico, 2, rue de Castiglione, Paris: único propietario

**ACEITE DE HOGG**

ACEITE NATURAL DE HIGADO DE BACALAO

Contra enfermedades del pecho, tisis, bronquitis, costípados, tos crónica, afecciones escrofulosas, hérpes, tumores glandulares, fibras blancas, enfriamiento de los niños, debilidad general, reumatismos, etc.

Este Aceite que se extrae de los **Hígados frescos** de los bacalao, es **natural y absolutamente puro**, tomándolo sin repugnancia los estómagos más delicados.—Su acción es pronta y segura y su **superioridad** respecto á los aceites ordinarios, ferruginosos, compuestos, etc., es hoy **universalmente reconocida**.

El Aceite de Hogg se vende exclusivamente en **frascos triangulares**, modelo depositado, como propiedad especial y exclusiva, con arreglo á la ley.

Véndese este Aceite en las principales Farmacias. Desconfiar de las falsificaciones.

Depósito en En Murcia, D. Lucas Serrano.

MADRID: La Agencia franco-española, 31, calle del Sordo, sirve los pedidos.

En el barato de DEVOCIONARIOS que se halla en nuestro establecimiento se encuentran los siguientes títulos:

Eucología romana, sus precios 44 50, 56, 65, 70, 86 y 150 rs. Diamantes de la religión, a 18 y 34 rs.

Diamante del Paraíso, a 24, 28, 38, 44, 60 y 86.

El ángel conductor de la infancia, para niños, a 14 y 16 rs.

El clavel del cristiano, para niños, a 5 y 12 rs.

Pasionaria de la cruz, a 5, 8 y 10 rs.

Guia del cristiano, propio para visitas caseras, a 24, 28 y 36 rs.

Semana Santa, a 10, 12 y 18 rs.

Camino recto del cielo, a 5 rs.

Catecismo explicado, a 6 rs.

Del divino amor, a 6 rs.

Documentos para tranquilizar las almas, a 4 medio rs.

Ejercicio práctico de la voluntad de Dios, a 4 rs.

El devoto de S. Luis Gonzaga, a 6 rs.

Finan de la gracia y despertador cuaresmal, a 9 rs.

La doncella cristiana, 1 y medio rs.

La vida de Jesús, a 54 rs.

Libro de la juventud, a 2 rs.

Llamamiento de la juventud a Cristo.

Manual de ejercicios espirituales, a 4 y medio rs.

Mes del rosario, a 7 rs.

Oficio para Nuestra Señora, a 4 y medio rs.

Imitacion al cristiano, a 7 rs.

Despertador espiritístico, a 5 rs.

Visitas al Santísimo, a 4 y medio rs.

Tratado de la alegría del alma, a 3 rs.

El alma desolada, a 4 rs.

Otras obras religiosas, como el Año cristiano, La sagrada Biblia, La tierra santa, Vida de la Virgen, fábulas y novelas morales y religiosas.

Las encuadernaciones son en teja, pasta, tafetá, terciopelo, chigrio, búfalo, guitarra y piel de Rusia.

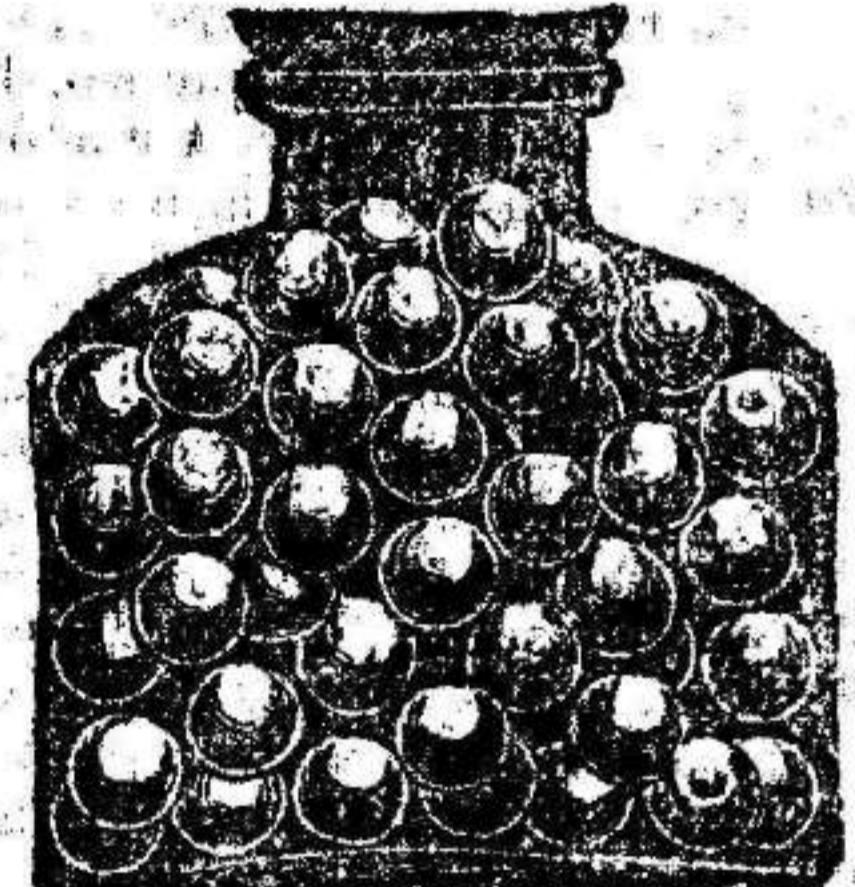
En la parroquia de Sta. Catalina, calle de la Gavacha, núm. 42, se venden rústicos que cantan ya, y cuyo pasta es de canáyon molido;

Fées de vida y hojas DE SERVICIO.

Se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco 5.

## PILDORAS (Vegetales)

## AZUCARADAS



sido preparadas expresamente para rodar en armenio, y cuando fielmente así se hace, no tendremos inconveniente en decir que un gran alivio, y en los mas casos, una cura radical puede ser garantida, cuando el paciente no esté ya fuera de todo auxilio humano.

Se hallan de venta en la farmacia de D. Manuel Martínez, calle de la Platería y en la droguería de los señores Ferrer y Hermanos, plaza de S. Julian y al por mayor en casa de los Sres. Ferrer y Batlle, droguería, plaza de Moncada, núm. 3, Barcelona.

103—67

Se hallan de venta en la farmacia de D. Manuel Martínez, calle de la Platería y en la droguería de los señores Ferrer y Hermanos, plaza de S. Julian y al por mayor en casa de los Sres. Ferrer y Batlle, droguería, plaza de Moncada, núm. 3, Barcelona.

103—67

Se dan ó remiten gratis prospectos á quien los pida.

Depósito general: Dr. Morales, Espoz y Mina, 18, Madrid.

Tarjeta, croqueta de A. Rizo.

Se a miten consultas por escrito remitiéndose cuarenta reales en letra.

6 seiles.

4—1

**JARABE ANTIDIARRÉICO DE BRISTOL.**

para curar los diarreas, estreñimientos, etc.

de un gusto agradable, suave y agradable.

mejores médicos de París: curan lo resfriados, gripa, tos, male de garganta, male de la vejiga, París.

BLAYN, 7, r. du Marché-Saint-Honoré. Precios, 12 y 18 rs. frasco 8 rs. caja.

Madrid: Agencia franco-española, En Murcia, D. Lucas Serrano.

**MEDICAMENTOS DE TABERNER**

para curar los diarreas, estreñimientos, etc.

mejores médicos de París: curan lo resfriados, gripa, tos, male de garganta, male de la vejiga, París.

BLAYN, 7, r. du Marché-Saint-Honoré. Precios, 12 y 18 rs. frasco 8 rs. caja.

Madrid: Agencia franco-española, En Murcia, D. Lucas Serrano.

**Para 100 cartas.**

Papel, sobres, tinta y plumas, todo por 10 rs. en el establecimiento de la calle de Zoco núm. 5.

PAPELETAS DE DEFUNCION.

Precios de inserción en este diario.

Real. 30

Id. 12 id. 60

Id. 4 2 id. largas. 120

En la primera página son dobles los precios.

Se adquieren hasta las 9 y media de la mañana para el número del mismo día.

A los suscriptores se rebaja el 1 por 100.

cada, se cobra á doble precio que en la de anuncios.—La linea de comunicados desde 25 céntimos de peseta hasta 3 pesetas.—A los suscriptores de más de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos los precios.—Los pagos se hacen el primer día de publicación.

## EL TEMPLO DE VENUS.

en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, Murcia.

BANDOLINA DE LA REINA DE LAS FLORES

para alisar y fijar los cabellos, del perfumista francés L. T. Fiver. Su precio 5 rs. frasco.

### ARTICULOS VARIOS.

Pomada fina á la vainilla, 4 7 rs.—Pomada húngara para los bigotes, á 7 rs.—Cold-cream superior de Latona, á 12 rs.—Felicomo superior de rosa, magnolia y mil flores, á 2 rs.—Aceite felicom de calidad superior para la conservación del cabello, á 5 rs.—Albina blanco de Lais para dar brillo y frescura al cutis y blanquear la piel de un modo inalterable, á 16 rs. frasco.—Aceite de olor, á 4 rs.—Agua de Labanda, á 7 rs.—Benzina, á 6 rs.—Cosméticos, á 5 rs.—Crema de las Duquesas á 12 rs.

Supremos perfumes orientales, africanos, americanos, europeos y oceánicos para el pañuelo, baño, ropa y tapicería; para saumar, fumigar, desinfectar, renovar la atmósfera de los teatros, salones de baile, apacibles, y para licores, jarabes, vinos y ratafias.

Estas afortunadas preparaciones odorificas son hechas con las flores y plantas más importantes del reino vegetal, y son superiores y mas baratas que las del célebre santuario de la Diosa Venus, en Gádara.

Melisa, fina, 4 rs. frasco.